

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

8 DE FEBRERO DE 2019

Aprobación de la lectura de Acuerdos de la Asamblea General anterior, resultando una manifestación de aprobación de la mayoría de los compañeros maestros asistentes.

El siguiente punto es la **PRESENTACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO 2019**, por disposición y sugerencia de abogado en relación a la misma se da la manifestación de mayoría.

En relación a la Noma y los requisitos legales para presentar esta Acta dentro de los documentos que acompañan al pliego petitorio, se sugiere por parte del Lic. Felipe Ortuño Hernández que el punto de Asuntos Generales se tome como anexo a esta Acta. Se solicita emitir su voto si están de acuerdo con la sugerencia del abogado. El resultado es mayoría.

La propuesta presentada el día de hoy el incremento a prestaciones salariales y salario mínimo a nivel nacional el 16 % sobre salarios profesionales y ha sido diferenciado

En el taller hubo oportunidad de revisar algunas universidades Veracruz Baja California UNAM 3.3 y 3,9 en prestaciones

Y 3 % en prestaciones la inflación está en 4.9 a nivel nacional y nos parece importante señalar que el porcentaje salió del taller de trabajo de análisis del Convenio Laboral, se realizó en dos sesiones, se decidió con los maestros **de 8%** considerando que está arriba de la inflación y también está dentro de las posibilidades de llegar a la negociación, este porcentaje corresponde solo a salario

Todas las prestaciones se tienen que sumar a parte. La Sumatoria de prestaciones es del 5.9 % y sumado al salario nos da un incremento total del 13% y que esto está avalado con la visión que tiene el licenciado Felipe Ortuño en relación a salario y prestaciones.

El Convenio Laboral está dividido en diversas Prestaciones, iniciamos con las ***Prestaciones Económicas,***

Art 18, **Despensa Especial** se propone un incremento de un 0.8 de salario para quedar 5 días por año.

Art 20/ I **Despensa** incremento de \$20 para quedar en \$600

Art 20/ XII **Asignación Pedagógica** incremento del 0.5 para quedar en 15% de sueldo base

Art 20/ III **Estímulo por años de Servicio**, incremento para quedar en 4 meses a los 30 años de servicio.

Art 21/ I **Asignación Docente**. Incremento de \$2.00 por hora para quedar de \$7 por hora

Art 21/ II **Material Didáctico**, incremento de \$4.00 por hora para quedar en \$8.00 por hora

Art 21/III **Pago de Organización del Ciclo Escolar**, incremento de \$1.5 por hora para quedar en \$3.5 por hora.

Prestaciones Sindicales.

Art 23/ I **Festejo del día del Maestro**, incremento de \$100 000.00 para quedar en \$200,000.00

Art 23/ II **Superación Profesional para el personal Académico**, incremento de \$80,000.00 para quedar en \$250.000.00

Art 23/ III **Vida Sindical**, incremento de \$150,000.00 para quedar \$380,000.00

Artículo 23 / IV **Fiesta de Aniversario del STAENEQ**, incremento de \$150,000.00 para quedar \$278,000.00

Art 23/ V **Apoyo para la publicación de la Revista Sindical**, incremento de \$30,000.00 para quedar en \$60,000.00

Art 23/ VI **Descarga Sindical**, incremento de 320 horas para llegar a 720 horas.

Art 23/ VII **Festejo Navideño**, incremento de \$175,000.00 para quedar en \$250,000.00

Prestaciones de Seguridad Social

Art 20/ XI **Servicio Óptico**, incremento para ampliarse al descendiente o cónyuge, además del docente.

Art 20/ VII **Seguro de Vida**, incremento de 5 meses en muerte natural y 10 meses en muerte por accidente, para quedar en 25 meses de salario por muerte natural y 50 meses de salario por muerte accidental.

Art 20/ XIII **Canasta por Maternidad**, incremento de \$ 600.00 para quedar en \$1,000.00

Art 20/ XVII **Ayuda para Vivienda**, incremento de \$500,000.00 para quedar \$650,000.00

Prestaciones de Productividad.

Art 20/ XVI **Apoyo para Titulación y Encuadernación**, incremento \$ 2,500.00 para quedar en \$ 5,000.00

Art 23/ II **Superación Profesional para el Personal Académico**, incremento \$80,000.00 para quedar en \$250,000.00

Nuevas Prestaciones.

Art 23/ VIII **Apoyo de Personal Administrativo**, incremento de plaza administrativa para el sindicato.

Art 20/ XIX **Fondo de Ahorro**, la propuesta es construir un fondo de ahorro de manera paritaria entre trabajadores y gobierno del estado a través de la aportación del trabajador de \$100 pesos mensuales y \$100.00 mensual del patrón. Cuyo total anual y sus rendimientos entregados cada año en el mes de mayo. Haciendo una revisión para darle funcionalidad para tener economía del mes de mayo la economía de gobierno no tendríamos que devolver a gobierno y poder negociar como una prestación nueva.

Para el caso de estallo de huelga se solicita el pago de salarios a maestros por el tiempo que dure la huelga. Así como el pago de los gastos que se realicen con motivo de la presente revisión y los que se eroguen en el supuesto de que el movimiento de huelga se lleve a cabo.

El objetivo de la huelga. El pliego de peticiones con emplazamiento a huelga, que formulamos a la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro, “Andrés Balvanera”, tiene por objeto, el Conseguir la revisión total del Convenio Laboral que contienen las condiciones generales de trabajo de los Trabajadores Académicos de la Escuela Normal del Estado de Qro, correspondientes al año 2019 dos mil diecinueve, de conformidad con el artículo 3 tercero transitorio del mismo, y de la fracción II del art 109 de la Ley de los Trabajadores del Estado Querétaro.

La fecha de estallamiento a huelga, para el caso de que no sean satisfechas nuestras demandas oportunamente, se llevará a cabo un movimiento de huelga en todas y cada una de las instalaciones de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro “Andrés Balvanera” a las 12:00 doce horas del día 1 primero de marzo del 2019 dos mil diecinueve.

La Maestra Elsa Gpe. solicita alguna propuesta de modificación para las prestaciones o el agregado de alguna más. En caso contrario se emitirá el voto en aprobación.

El maestro Leonel Ramírez, propone insistir en la adscripción del INFONAVIT y proponer alguna especie de condonación a nivel federal.

Petición que es enfatizada por el maestro Javier Zenteno aclarando buscar el beneficio de ser adscritos al INFONAVIT

La maestra Carmen Becerril sugiere que se revisen los estatutos y se agregue como rubro en el pliego petitorio y poner en la mesa que es un monto que puede recuperarse en el momento de la jubilación. Revisar que pesa más a futuro y sustentar hasta donde vamos a llegar en este rubro.

Se abre un momento de votación para que se quede la prestación de apoyo de vivienda y votación para la nueva prestación sea insertar la adscripción al INFONAVIT

Se vota para manifestar su aprobación para dejar o no si se especifica o no el INFONAVIT.

Votación para prestación nueva para fondo de vivienda para programa y otra propuesta que sea específicamente INFONAVIT. Mayoría para la primera y 14 para que sea específicamente de INFONAVIT.

La Maestra Elsa Gpe. aclara que no se va a decidir nada que no sea votado en Asamblea. En cuanto haya avances se cita a asamblea extraordinaria, no puede ser de manera permanente hasta que se registre el emplazamiento

La Maestra solicita a los Maestros en votación expresen su aprobación para la propuesta para el pliego petitorio. El resultado de la votación es **UNANIMIDAD.**

Se agrega que las prestaciones que no están en el pliego se quedan vigentes.

ACTA ADJUNTA DE ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Javier Centeno pregunta sobre la bolsa que se comentó en San Juan del Río sobre el incumplimiento del RIPAENEQ.

La Mtra. Elvia. Comenta que el Cuadernillo del Convenio Laboral no tienen firmas completas de autoridades, se propone que se publique un nuevo convenio cuente con las firmas que corresponden al calce. Se vota y se da mayoría para su propuesta.

El Mtro. Caracheo hace la petición de que las reuniones sean en turno vespertino de que haya alternancia de las reuniones en ambos turnos. El sustento para que se suspendan clases. Retoma que en otros sindicatos suspenden el día para que el trabajador y derecho laboral.

Se pregunta sobre el servicio óptico, cual la situación o solución para realizar la prestación. La Mtra. Lupita comenta que se está solicitando al Contador para la realización y emisión de vales. Estamos esperando que el contador pueda tener los vales y se dé el proceso

El Convenio Laboral es un documento de consulta y que de ser posible se pueda dejar un documento ya reestructurado. Se digitalizar, no se identifica con claridad porque no tenían las firmas completas.

La Maestra Eliana Graciela de Anexas primaria. Pregunta sobre la situación de horas base de recién ingreso. Se corta el contrato para las horas basificadas, se responde que se revisará con la Mtra. Patricia Vargas.

La Mtra. Lety. Comenta que se solicitan estar en las escuelas 15 días antes del ciclo escolar con el curso de actualización y se pago hasta septiembre. Se determina que ellos elijan si vienen o no. Precisar a partir de cuándo se consideraron desde los cursos de actualización y organización del ciclo. Otro punto a revisar con la Mtra. Patricia Vargas.

El Mtro. Javier Alcaraz de Educ Física de anexas. Comenta que en las escuelas anexas de San Juan pasa que no hay personal de base. ¿Qué pasa con interinos para Anexas?

La Mtra. Lilia pregunta si es momento durante la negociación para aprovechar sobre las jubilaciones. Se responde que no puede estar en este momento en la negociación, quienes están en este proceso, se está tomando específicamente en las demandas legales que se realizan.

El Mtro. Javier Centeno, comenta que en la parte legal solo está considerada quien esta específicamente en este momento en el incumplimiento del convenio. El ha solicitado copia de la demanda y quiere compararla con la visión de otro abogado laboral.

La Mtra. Lupita responde no puedo acceder si no soy sujeto de derecho y puedo exigir el respeto al cumplimiento del Convenio Laboral. Ante una ley que se diseñó con la intención de detener los procesos. Nos parece que el abogado da por buen camino y hace alusión al laudo y del cual tanto gobierno y nosotros nos amparamos, el abogado esta optimista de que seremos beneficiados de este proceso. Los maestros que actualmente están en el proceso abrirán la puerta a los que venimos atrás. Es importante que tengamos la confianza al bogado.

La Mtra. Carmen Becerril, agrega, continuando con la idea de Javier al día siguiente de la modificación de la ley, soy del primer grupo de 8 maestros con 3 años de la demanda se padece la cerrazón del gobierno y el proceso legal sigue su curso y lo comentamos al comité anterior. Dejar la puerta abierta y debemos considerar que es un asunto de todos y que el sindicato debe ser la pelea para que saliera un desplegado. Y en diciembre pasado se hiciera un desplegado donde se informe sobre el informe de tres años de incumplimiento.

La Maestra Lupita menciona que al poner en la mesa la serie de incumplimientos al INFONAVIT al RIPAENEQ y al incumplimiento a jubilaciones. Se partirá como base los incumplimientos. Otra es la lucha legal que lleva sus tiempos de procesos y gobierno ha rebasado legalmente los tiempos. También hay sanción por incumplimiento a un modelo de superación.

El Mtro. Eugenio. Comenta que se tienen focalizados estos incumplimientos al convenio Laboral y hasta dónde puede llegarse no solo en el camino legal, sino también en el político con el estalla miento a huelga.

El Mtro. Ernesto Zenteno. Explica que por la naturaleza del Convenio Laboral y a diferencia de un Contrato Colectivo, prevalece sobre cualquier ley la clausula que nosotros tenemos y que no vamos a mover. La estrategia política es poner primero en la mesa los incumplimientos que no van al pliego, sino que se plantean como parte de la negociación “el jaloneo”.

En el Convenio Laboral para proceder en el derecho se tiene que ser sujeto de derecho para poder emitir una demanda y como sindicato no se podría resolver, es lo que la mtra

Lupita ha tratado dejar claro. Nos llama la atención que al revisar que pasó con el hecho de huelga del año pasado, resultó que no aparecen en los documentos de expedientes que se entregan a Conciliación y Arbitraje las firmas o el total de firmas que deben cubrirse (por mayoría) y que avalan el proceso, por eso se declara inexistente. La huelga última que al final no se realizó, no se declaró inexistente pero si la anterior. Habrá que revisar que pasó en la declarada inexistente pero lo encontrado de falta de firmas es la del año pasado. No están las firmas, entonces encontramos que en la lucha política, estamos de acuerdo con ella, la lucha política la tenemos que fortalecer. Entonces primero vamos a la negociación de un pliego y de acuerdo a la resultante, nos vamos ahora sí a la lucha política y además sostenida.

La maestra Lupita agrega que en ese sentido es la primera vez que se presenta una propuesta de negociación. Llegaremos a la negociación en espera de una contrapropuesta.

El Maestro Caracheo agrega a manera de reflexión, debemos tener una misma mirada y no la hemos tenido y cada uno ha mirado a su propia conveniencia. Jubilarte es algo voluntario pero hay que permearlo al resto de los compañeros y el reto de este comité hasta otros desde la falta de quórum hasta inconsistencia para las huelgas. Porque todos vamos para allá y si vamos de salida también abrir las puertas a los que van llegando ahora hay compañeros de anexas para llegar a la licenciatura. Demostrar la solidaridad que habla de esa misma mirada. Buscar estrategias para alcanzar, sembramos para cosechar.

Paso con el registro alguien más consolidó y mayor fortaleza política al interior hubo desgastes por eso se alejó. Entonces trabajemos más en la búsqueda de solidaridad y ver a los de adelante los que vamos sembrando y los demás debemos estar aportando.

La Mtra. Lucy comparte que se “ha comentado con los compañeros de San Juan que hay muchísima fe en el actual Comité para lograr cosas. Hay cosas que no se pueden compartir por estrategia, no abandonen el esfuerzo y la lucha y todos lo hemos logrado y somos los de siempre estamos presentes. Es decir apoyemos a los demás y no hasta que el agua nos llega hasta los ojos”.

El Mtro. Javier Centeno expresa que se siente más tranquilo sobre lo que se hace en el trabajo Sindical y la aclaratoria de lo que se hace. Porque solo veíamos que otros comités trabajan solo en beneficio personal.

El Mtro. Eugenio Externa la propuesta de fortalecer el sindicato. El aspecto de la continuidad de los jubilados. Los estatutos se establecen que no dejan de formar parte del gremio. Se comentaban algunas clausulas y estar en activo. Y abrir una posible cartera para representatividad de jubilados. La maestra Lupita expone que son miembros y continúan y el problema es porque se les deja de descontar, se revisará el proceder para continuar activos.

Se da por concluida la reunión a las 12 con 10 minutos